



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 128

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/09/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2019 00178 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL	MARCELENY REYES	Notificación de Sentencias Art.295 CGP EJECUTIVO MINIMA (DURACION 4A 8M) DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DENOMINADA PRESCRIPCION DE LA ACCION // ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION // ORDENA AVALUA Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS SI A ELLO HUBIERA LUGAR // PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO ART 446 CGP // CONDENA EN COSTAS A LA DDA SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$400.000, EFECTUESE LA LIQUIDACION DE COSTAS // DISPONER LA REMISION DEL EXP A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA // DOS CUADERNOS PRINCIPAL CON 36 ARCHIVOS FORMATO PDF CON 266 FOLIOS HIBRIDOS ELECTRONICOS // EL 2 O DE MEDIDAS CON 2 ARCHIVOS PDF EN 117 FOLIOS HIBRIDOS ELECTRONICOS // OM HFP	05/09/2023	1	260-266
68001 40 03 004 2020 00485 00	Verbal	MARIA JIMENA GALVIS CHACON	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AQUILES LEONIDAS TREVISI MANTILLA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE RECHAZA POR INADMISIBLE LA REFORMA DE LA DEMANDA, ATENDIENDO A QUE LA MISMA NO ES ACEPTADA EN LOS PROCESOS VERBALES SUMARIOS, LO PRECEDENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTS 390 Y 392 DEL CGP // ASI MISMO SE FIJA FECHA PARA REANUDAR DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PARA EL 05 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9.30 AM, SE ADVIERTE QUE DE SER POSIBLE EN DICHA FECHA SE REALIZARAN A SU VEZ LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS ARTS 372 Y 373 DEL CGP // OM HFP	05/09/2023	1	418-419

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2021 00717 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	GERMAN ORLANDO OSORIO DIAZ	GERMAN ORLANDO OSORIO DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE AL DEUDOR GERMAN ORLANDO OSORIA DIAZ PARA QUE EN UN TERMINO MAXIMO DE 5 DIAS CONTADOS DESDE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROCEDA A PONERSE EN CONTACTO CON LA LIQUIDADORA DESIGNADA, A FIN DE QUE SE PUEDA OBTENER INFORMACION NECESARIA PARA LA ELABORACION DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS // SE LE INFORMA ADEMAS A LA LIQUIDADORA DESIGNADA QUE CON RESPECTO AL FORMATO DE OFICIO REQUERIDO PARA REMITIR A LOS DIFERENTES JUZGADOS, EL MISMO PODRA ENCONTRARLO EN EL ARCHIVO NO. 04 FOLIOS 229 Y 230 DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO // OM HFP	05/09/2023	1	379-380
68001 40 03 004 2022 00155 00	Ejecutivo Singular	ORLANDO RODRIGUEZ	LUZ STELLA MONTAÑEZ RIVERO	Auto que Ordena Correr Traslado DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 443 CGP, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO IMPETRADAS EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 VISIBLE A FOLIOS 86-121 DEL CUADERNO 01 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO PRESENTADAS POR EL DR. GIOVANNY REYES SILVA, ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA LUZ STELLA MONTAÑEZ RIVERO Y LA CARNICERIA BUTCHER SHOP S.A.S, TERMINO DENTRO DEL CUAL LA PARTE DEMANDANTE PODRÁ PRONUNCIARSE SOBRE ESTAS Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE DESEE HACER VALER // OM HFP	05/09/2023	1	351-352

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2022 00347 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	LUDWING NAVAS NUÑEZ	LUDWING NAVAS NUÑEZ	Auto que Ordena Correr Traslado CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART 567 DEL CGP POR EL TERMINO DE 10 DIAS A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES PARA QUE SE PRONUNCIEN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS ARRIMADOS POR LA LIQUIDADORA DESIGNADA VISIBLES A FOLIOS 1337 A 1342 DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO // VENCIDO EL TERMINO PRECEDENTE, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA SURTIR EL TRAMITE QUE CORRESPONDA // OM HFP	05/09/2023	1	1352
68001 40 03 004 2022 00561 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AQUARIUM CLUB Y CONDominio	MARIA LOURDES MOLINA FONSECA	Auto suspende proceso ATENDIENDO A TRAMITE DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE QUE SE TRAMITE EN LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA // SE ORDENA OFICIAR A LA MENTADA NOTARIA A FIN DE QUE UNA VEZ FINALIZADA LA ETAPA DE NEGOCIACION, INFORME LO PERTINENTE A ESTE DESPACHO PARA TOMAR LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN // OM HFP	05/09/2023	1	46-47
68001 40 03 004 2023 00259 00	Ejecutivo Singular	SONIA LYLLENY LUCERO FIGUEROA	GONZALEZ BOHORQUEZ S.A.S.	Auto de Tramite EJECUTIVO MINIMA- AUTO REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD Y DEJA SIN EFECTO LOS AUTOS QUE INADMITIERON LA DEMANDA Y RECHAZAROSN Y A SU VEZ PROCEDE A NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO-- OF KJPI	05/09/2023	1	109-111
68001 40 03 004 2023 00317 00	Ejecutivo Singular	ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ	BENILDA BALLESTEROS AGUILAR	Auto que Ordena Requerimiento EJECUTIVO MINIMA-- AUTO ORDERA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE NUMERO DE CEDULA DE BENILDA BALLESTEROS AGUILAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO-- OF KJPI	05/09/2023	1	31-32
68001 40 03 004 2023 00354 00	Ejecutivo Singular	FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER S.A.	NESTOR EUGENIO SANDOVAL MORALES	Auto decreta medida cautelar SIN //// OF KJPI	05/09/2023	2	18-19
68001 40 03 004 2023 00495 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A.	IVAN MAURICIO ROJAS BARINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MENOR-- OF KJPI	05/09/2023	1	57-59
68001 40 03 004 2023 00495 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A.	IVAN MAURICIO ROJAS BARINAS	Auto decreta medida cautelar SIN /// OF KJPI	05/09/2023	2	4-6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2023 00512 00	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	TATIANA PEREZ GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MINIMA- NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO- DURACION 17 D-- OF KJPI	05/09/2023	1	46-48
68001 40 03 004 2023 00513 00	Ejecutivo Singular	LA OFICINA CORP. S.A.S	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR	Auto inadmite demanda EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	05/09/2023	1	61-62
68001 40 03 004 2023 00514 00	Ejecutivo Singular	FUNDESAN	YOSELIN ADRIANA ALBA WILCHES	Auto Ordena Remisión de Expediente EJECUTIVO MINIMA-- AUTO ORDENA DEVOLER DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA POR HABER YA CONOCIDO--- DURACION 16 D--OF KJPI	05/09/2023	1	32-33
68001 40 03 004 2023 00515 00	Verbal Sumario	ALFONSO ARDILA GONZALEZ	CECILIA RIBERO HERNANDEZ	Auto admite demanda MONITORIO- MINIMA CUANTIA- OF KJPI	05/09/2023	1	39-41
68001 40 03 004 2023 00516 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEGUNDO ODILIO HERNANDEZ SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MENOR--- OF KJPI	05/09/2023	1	111-113
68001 40 03 004 2023 00516 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEGUNDO ODILIO HERNANDEZ SANTANDER	Auto decreta medida cautelar SIN /// OF KJPI	05/09/2023	2	2-3
68001 40 03 004 2023 00517 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HELMUTH ESTEBAN PORTILLA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo EJECUTIVO MENOR-- OF KJPI	05/09/2023	1	42-44
68001 40 03 004 2023 00517 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HELMUTH ESTEBAN PORTILLA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar SIN //// OF KJPI	05/09/2023	2	2-3
68001 40 03 004 2023 00518 00	Medidas Cautelares	BANCO BOGOTA	DESIDERIO DURAN QUINTANA	Auto inadmite demanda GARANTIA MOBILIARIA- SIN CUANTIA-- OF KJPI	05/09/2023	1	165-166
68001 40 03 004 2023 00520 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TATIANA MAILETH HEREDIA OSPINA	Auto inadmite demanda EJECUTIVO MENOR--- OF KJPI	05/09/2023	1	55-56
68001 40 03 004 2023 00523 00	Ejecutivo Singular	ANIBAL PARADA RODRIGUEZ	BRIGIDA GARCIA SIERRA	Auto inadmite demanda EJECUTIVO MINIMA-- OF KJPI	05/09/2023	1	28-29

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO